



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 MAR 2019

Res. H N° 0271/19

Expte. N° 4038/18

VISTO:

Las rendiciones de cuentas de gastos relacionados al pago de servicio de fotocopias y servicio de catering, efectuados en los meses de febrero y marzo de 2018 en el marco de las actividades relacionadas al ingreso de alumnos a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE los comprobantes respectivos corresponden a la prestación de servicio de fotocopias y servicio de catering necesarios para la realización de actividades vinculadas al ingreso de alumnos a esta Facultad, cuya tramitación inmediata resulta necesaria para la fluidez de las actividades;

QUE el total de los gastos en el presente expediente, correspondientes al periodo mencionado y que no cuentan con resolución aprobatoria individual, asciende a la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 (\$6.170,00), y sus comprobantes se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR las erogaciones efectuadas entre febrero y marzo de 2018 vinculadas al pago de servicio de fotocopias y servicio de catering, por la suma total de **SEIS MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 (\$6.170,00)**, para solventar la realización de actividades vinculadas al ingreso de alumnos a esta Facultad, según las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de funcionamiento "Actividades Relacionadas al Ingreso" (Dep. 027.010.008).-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE con copia a **Secretaría Administrativa de la Facultad, Dirección Administrativa Contable**, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga al **Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

Facultad de Humanidades
H. de E.
E. 26.03.18

to/CFN

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGE ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa